



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668
03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁN LA SUBASTA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS A, I, J DEL SECTOR 12-A "LES CREUS" TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

1.- OBJETO

Constituye el objeto de este procedimiento abierto, la venta de las Parcelas A, I y J situadas en el Sector 12-A "Les Creus", de titularidad municipal, con la siguiente descripción:

- PARCELA A:

- Naturaleza del inmueble: Urbana uso industrial.
- Linderos: Linda: Norte, Zona Verde ZV1; Sur, Vial V1; Este, Parcela Edificable código B; y Oeste, Zona Verde ZV1.
- Superficie: Tres mil setecientos sesenta y tres metros y setenta y cuatro decímetros (3.763,74 m²).
- Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1554, Libro 268, Folio 93, Inscripción 1, Finca 14.607.

- PARCELA I:

- Naturaleza del inmueble: Urbana uso industrial.
- Linderos: Linda: Norte, vial V1; Sur, Vial V6; Este, parcela edificable código J , y Oeste, zona verde ZV2.
- Superficie: seis mil trescientos sesenta y siete metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. (6.367,35).
- Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1554, Libro 268, Folio 109, Inscripción 1, Finca 14.615.

- PARCELA J:

- Naturaleza del inmueble: Urbana uso industrial.
- Linderos: Linda: Norte, vial V1; Sur, Vial V6; Este, parcela edificable código K1, y Oeste, parcela edificable código I.
- Superficie: cuatro mil trescientos setenta y cinco metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. (4.375,39).
- Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1554, Libro 268, Folio 111, Inscripción 1, Finca 14.616.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Los licitadores podrán optar a la adjudicación de una o varias de las parcelas que se subastan, según les convenga.

2.- PRECIO DEL INMUEBLE Y TIPO DE LICITACIÓN

El precio de las parcelas (IVA excluido) se fija, de acuerdo con la valoración técnica que obra en el expediente, en:

- PARCELA A:

DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (229.566,09 €) que es el precio de licitación, mejorable al alza, por lo que no se admitirán ofertas inferiores a dicha cantidad.

- PARCELA I:

TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (388.389,31 €) que es el precio de licitación, mejorable al alza, por lo que no se admitirán ofertas inferiores a dicha cantidad.

- PARCELA J:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (251.557,90 €) que es el precio de licitación, mejorable al alza, por lo que no se admitirán ofertas inferiores a dicha cantidad.

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por subasta (al alza), por procedimiento abierto de contratación.

4.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario pagará el precio en la forma estipulada en el contrato. En cualquier caso, si se pactase un pago a plazos, estos no podrán ser superiores a ocho pagos a satisfacer en un máximo de dos años.

Una vez satisfecho el total del precio, dentro del mes siguiente a su pago, se otorgará la correspondiente escritura pública de compraventa, haciendo entrega de la posesión de la referida parcela al adjudicatario en ese acto; los gastos serán satisfechos por cada parte según Ley.

5.- CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

Están capacitados para participar en este procedimiento abierto de subasta, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se hallen incurso en alguna de las circunstancias de prohibición para contratar recogidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668
03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

6.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores quedan exentos de constituir una fianza provisional para participar en el proceso.

No obstante, el licitador propuesto por la mesa como adjudicatario deberá constituir una **garantía definitiva** equivalente al 5% del importe del importe de adjudicación; en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del TRLCSP.

7.- GASTOS

El adjudicatario definitivo quedará obligado al pago de los gastos de los anuncios e impuestos que procedan, que serán como máximo de 300,00 €.

8.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO

A) Documentación.

Los interesados en participar en e este procedimiento deberán presentar en sobres cerrados donde figure, en cada uno, el lema:

SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUBASTA, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA, PARA LA VENTA DE LAS PARCELAS A, I, J DEL SECTOR 12-A "LES CREUS"

Y dentro del mismo la siguiente documentación, **por este orden:**

- 1.- Hoja que relacione numéricamente los documentos incluidos en el sobre A.
- 2.- Nombre, dirección, teléfono y fax del licitador.
- 3.- Documento o documentos que acrediten la personalidad del interesado y la representación, en su caso del firmante de la solicitud.
- 4.- Declaración responsable del licitador, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 60 del TRLCSP (ANEXO I).
- 5.- Declaración responsable del licitador, haciendo constar que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (ANEXO I).
- 6.- Declaración responsable del licitador haciendo constar que se compromete a pagar las cuotas que corresponda en el supuesto de que se pacte el pago a plazos (ANEXO I).

SOBRE B: "PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUBASTA, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA, PARA LA VENTA DE LAS PARCELAS A, I, J DEL SECTOR 12-A "LES CREUS"



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alicant)

Y dentro del mismo la siguiente documentación:

1) Proposición económica ajustada al modelo del Anexo II.

B) Lugar y plazo de presentación.

Los sobres a los que se ha hecho mención se presentarán en las oficinas de registro general del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas, o enviadas por correo, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día.

Y ello durante el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Alicante**.

9.- MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación estará integrada por los componentes que determinó el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 2 de julio de 2015.

10.- APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN

Concluido el plazo de presentación de la documentación, el siguiente jueves hábil, a las 13:30 horas, se constituirá la Mesa de Contratación, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, para la apertura de los sobres, realizando las siguientes actuaciones:

1º) Abrirá, a puerta cerrada, los Sobres A) presentados y comprobará que la documentación que contienen los mismos se ajusta al presente Pliego.

Si la Mesa de Contratación observara defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a 3 días hábiles para que el interesado los subsane.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, no se abrirá el sobre o sobres conteniendo la/s proposición/es económica/s rechazando su participación en la subasta.

2º) En la misma sesión, o en otra posterior en el caso de haber dado un plazo de subsanación, la Mesa de Contratación procederá, en acto público, a la apertura de los Sobres B) y comprobará que la proposición económica se ajusta al modelo establecido en este Pliego.

3º) Concluidas las actuaciones anteriores la Mesa de Contratación elevará al órgano de contratación propuesta de adjudicación al licitador que oferte el precio más alto.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la persona propuesta, frente al Ayuntamiento, mientras no se le haya adjudicado el contrato por acuerdo del órgano de contratación.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

11.- DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS A PRESENTAR POR EL LICITADOR PROPUESTO

Antes de la adjudicación, el órgano de contratación, requerirá al adjudicatario propuesto por la Mesa de Contratación para que, dentro del plazo **diez días hábiles** contados desde el siguiente al requerimiento, presente los siguientes documentos:

- a) Certificaciones de los órganos competentes de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social.
- b) Resguardo de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación.

La no presentación de la documentación requerida en el plazo indicado dará lugar a que el órgano de contratación no adjudique el contrato al licitador propuesto por la Mesa de Contratación, en cuyo caso, si es posible por haber presentado proposiciones otras personas, realizará nueva propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador.

12.- ADJUDICACIÓN

El órgano de contratación realizará la adjudicación una vez conste en el ayuntamiento la documentación indicada en la cláusula anterior.

Una vez satisfecho el precio total, dentro del mes siguiente al total pago, se otorgará la escritura pública de compraventa y se entregará la posesión de la referida parcela al adjudicatario.

13.- RÉGIMEN JURÍDICO

El contrato que regula el presente Pliego de Cláusulas Administrativas se registrará:

- a) En cuanto a su preparación y adjudicación, por las normas patrimoniales del Régimen Local y por las normas sobre contratación pública, y en consecuencia los actos jurídicos que se dicten en relación con la preparación y adjudicación del contrato serán impugnados ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.
- b) Y en cuanto a sus efectos y extinción por las normas de derecho privado, siendo el orden jurisdiccional civil el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Sr. / Sra. _____, con DNI núm. _____, en nombre propio, o en representación de _____, CIF _____, con domicilio en la calle _____ de _____.

DECLARA:

- Que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Igualmente, declaro estar al corriente en mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Que se comprometo a hacer efectivo el pago en un máximo de ocho plazos, en caso de que así se pacte en el contrato, en un máximo de dos años desde su formalización.

Y para que conste ante el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola a fin de cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de la Parcela A, I, J situadas en Sector 12-A "Les Creus", firmo la presente.

Banyeres de Mariola, a ____ de _____ de 2016

Firmado: _____.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Sr. / Sra. _____, con DNI núm. _____, vecino / vecina de _____, actuando en nombre propio o representación de: _____, CIF _____, con domicilio en _____ núm. ___ de _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de la Parcela A, I, J situadas en Sector 12-A "Les Creus".

A tal fin, se presenta oferta para la adjudicación de la parcela/s siguiente/s (marcar una o varias de las siguientes):

PARCELA LETRA **A** ofreciendo una oferta económica (IVA excluido) por un importe de _____ euros (importe en letra) en _____ Euros (importe en número).

PARCELA LETRA **I** ofreciendo una oferta económica (IVA excluido) por un importe de _____ euros (importe en letra) en _____ Euros (importe en número).

PARCELA LETRA **J** ofreciendo una oferta económica (IVA excluido) por un importe de _____ euros (importe en letra) en _____ Euros (importe en número).

Banyeres de Mariola, a _____ de _____ de 2016

Firmado _____